Sentencia núm. SCJ-SR-26-00203
Recurso de Casación
Exp. núm.: 0030-2018-ETSA-00070
Solicitud núm.: 2025-R0032474
Recurrentes: Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, (SNS), y el Centro de Salud Integral de Bella Vista.
Recurrida: [redacted]
Materia: Contencioso administrativo

Ponente: Mgdo. Rafael Vásquez Goico ***Caducidad***

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, presididas por Luis Henry Molina Peña y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, las magistradas y los magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha **30 del mes de abril del año 2026**, años 183° de la Independencia y 163° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

En relación con el recurso de casación contra la sentencia núm. 0030-4-2024-SSEN-00679 de fecha 27 de septiembre de 2024, dictada por la Tercera Sala del Tribunal Superior Administrativo, en atribuciones de tribunal de envío, interpuesto por la entidad pública, Dirección Central del Servicio Nacional de Salud, (SNS), representada por su director ejecutivo el Dr. [redacted], y el Centro de Salud Integral de Bella Vista, quienes tienen como abogados constituidos y apoderados especiales a los Lcdos.